



DOCUMENTACIÓN SANITARIA SUBASTA DE SEMENTALES DE ALBACETE Y ADJUDICACIONES EN FINCA

REGA (NAVE DE GANADO-RECINTO IFAB): ES020030000471

Albacete, 7 mayo 2026

1. **Guía de Origen y Sanidad Pecuaria (CERTIFICADO DE MOVIMIENTO PECUARIO)**
2. **Certificado Oficial (Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios):** Los animales proceden de una explotación:
 - Debidamente registrada, donde no se ha detectado enfermedades infectocontagiosas propias del ganado ovino en los últimos 30 días anteriores a la salida de la explotación
 - con los animales correctamente identificados (según el RD 787/2023, de 17 de octubre, por el que se dictan disposiciones para regular el sistema de trazabilidad, identificación y registro de determinadas especies animales terrestres en cautividad).
 - Oficialmente indemne de Brucelosis (M4)
 - Que está realizando los programas sanitarios oficialmente establecidos, con un programa de control de parásitos internos y externos, y aplicación de un programa de control de mamitis, así como el programa de desinfección, desinsectación y desratización y control sanitario de la eliminación de cadáveres
 - No presentarán ningún síntoma de enfermedad en la inspección veterinaria que se realizará, como máximo, 48 horas antes del transporte, incluido:
 - **Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE)**
 - En relación con la **Lengua Azul (LA)** y, **tras finalizar el Periodo estacionalmente libre de vectores** (22 de abril), deberán protegerse con repelentes. Si los animales **fuesen vacunados, especificar el serotipo y las fechas de vacunación**
3. **DECLARACIÓN DEL GANADERO** que especifique que los animales se han tratado con **repelentes** 48 horas antes de la carga, y **no se han detectado síntomas clínicos el día de su transporte**

4. **Resultado sanitario negativo a la prueba de Brucella melitensis, Brucella ovis (Epididimitis Contagiosa del Carnero), Paratuberculosis y Maedi-Visna; y Genotipados para el gen PrP (resistencia a EETs) a los machos objeto de SUBASTA - ACREDITADO POR AGRAMA**

EL TRANSPORTE, AL SER COLECTIVO, SE ENCARGARÁ DEL CERTIFICADO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN DEL VEHÍCULO

Salvo en el caso que sea porte particular que deberá acreditarlo por sus medios